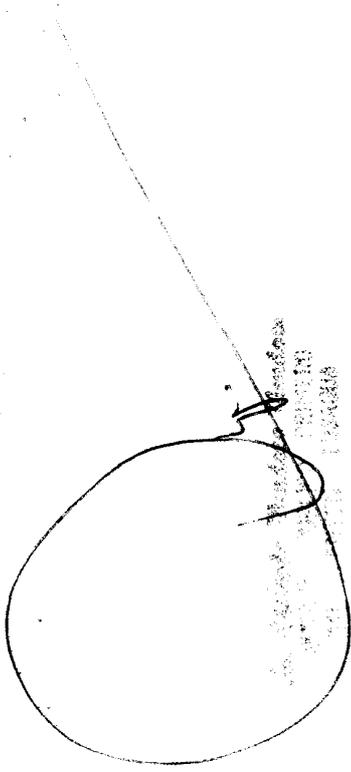


CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE -  
LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA DENOMINADA IMPOR-  
TADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO CIA-  
LTDA. - - - - -

CAPITAL SOCIAL S/ 1.000.000,00 - - - - -  
AUMENTO DE CAPITAL S/1.000.000,00 - - - - -  
CA-PITAL TOTAL S/2.000.000,00 - - - - -  
NUMERO: CUATROCIENTOS VEINTE 420 - - - - -

En la ciudad de Tosagua, cabecera del cantón-  
del mismo nombre, provincia de Manabí, repúbli-  
ca del Ecuador, hoy miércoles veintidos de ju-  
nio de mil novecientos noventa y cuatro, ante  
el ABOGADO PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, NO-  
tario público primero del cantón comparece el  
señor MIGUEL ANGEL ZAMBRANO PICO, gerente y -  
como tal representante legal de la compañía -  
Importadora y Exportadora PABLO ZAMBRANO PICO  
CIA LTDA. , conforme lo justifica con el nom-  
bramiento que acompaña y que se agrega a esta  
matriz para que su texto salga en las copias-  
que de éste título se expidan , la comparebi-  
ente mayor de edad, de estado civil casado, e-  
cuatoriano, con domicilio en la ciudad de Man-  
ta cantón del mismo nombre de tránsito por es-  
ta ciudad, hábil y capaz para obligarse y con-  
tratar a quien de conocer doy fé .- Bien ins-  
truido en el objeto y resultado de esta escri-  
tura que celebran y a la que precede en forma



libre y voluntaria sin mediar fuerza ni coacci-  
ón alguna y me presentarán para que sea eleva-  
da a escritura pública una minuta contenida en  
las siguientes cláusulas y que copiada textual-  
mente dice : SEÑOR NOTARIO .- En el Registro -  
de Escrituras públicas, a su cargo sírvase a -  
insertar una de aumento de capital y Reformas-  
de Estatutos de una Compañía Limitada con suje-  
ción a las siguientes cláusulas . PRIMERA: IN-  
TERRVINIENTES .- Comparece a la celebración del  
presente acto jurídico, el señor MIGUEL ANGEL-  
ZAMBRANO PICO, ecuatoriano mayor de edad, de -  
estado civil casado, domiciliado en Manta en -  
su calidad de gerente y como tal representante  
legal de la Compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA  
PABLO ZAMBRANO PICO CIA LTDA, conforme lo jus-  
tifica con el nombramiento debidamente inscri-  
to que acompaña como documento habilitante. SE-  
GUNDA .- ANTECEDENTE.- La Compañía IMPORTADORA  
Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO CIA LTDA. , -  
fue constituida por escritura pública celebrada  
ante el Notario Primero del cantón Montecristi  
el veinte de junio de mil novecientos ochenta-  
y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del  
cantón Manta, el veintiuno de septiembre de mil  
novecientos ochenta y nueve, bajo el número 359  
b.- La junta general universal de socios de la  
Compañía, en sesión celebrada el dos de mayo -



el dos de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro . Hasta aqui la Minuta . Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a este instrumento .- (firmado) ilegible-  
gunilda T. Ostafza de Basurto Abogada matrícula mil Doscientos Cuarenta.- Hasta aqui la minuta-  
la misma que queda elevada a escritura pública.  
se incorpora a esta matriz los siguientes docu-  
mentos habilitantes : El Nombramiento del Gerente del señor Miguel Zambrano Pico , el Acta de-  
Junta General de la compañía, y el certificado-  
del Deposito Bancario.- El compareciente me presento su cédula de ciudadanía cuyos números que-  
dan al pie de su respectiva firma.- En todo lo-  
expuesto se afirmó y ratificó previa lectura --  
que yo el Notario les di en clara y alta voz de principio a fin a su presencia y firman conmigo el Notario que da fé .- ( firmado ) Miguel -  
Zambrano Pico cédula de ciudadanía número --  
130349145-8 ( firmado ) El Notario Público Abo-  
gado Pedro Eduardo Mendoza Mendoza matrícula nú-  
mero 211 .- - - - -

Siguen los documentos habilitantes que se incorporan a esta copia de escritura pública .- - -

**IMPORTADORA Y EXPORTADORA**  
**PABLO ZAMBRANO PICO Cía. Ltda.**

0000004

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL P.EFFECT.	CAPITAL P.PAGAR
HAYDEE RENGIFO	400.000	400.000	200.000	200.000
PEDRO ZAMBRANO	300.000	300.000	150.000	150.000
PABLO ZAMBRANO	300.000	300.000	150.000	150.000
<b>TOTAL</b>	<u>1'000.000</u> =====	<u>1'000.000</u> =====	<u>500.000</u> =====	<u>500.000</u> =====

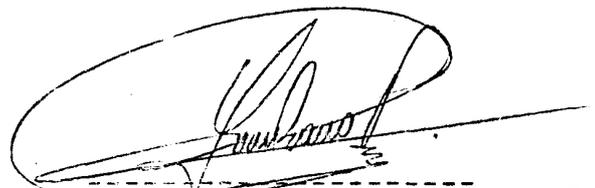
Se pasa a tratar de inmediato la reforma al Estatuto, indicándose que una vez conformado el capital debe procederse a reformar los Estatutos Sociales en sus Art. No. Quinto, que en adelante dirá: El Capital de la Compañia es de Dos millones de sucres (S/.2'000.000,00) divididos en dos mil participaciones de S/.1.000,00 cada una de ellas. Además las partes autorizan al Sr. Gerente que haciendo uso de su nombramiento como Representante Legal de la Compañia lleve adelante dicho aumento.

No teniendo otro punto que tratar el Presidente solicita un receso, tiempo en cual el Secretario redacta el Acta.

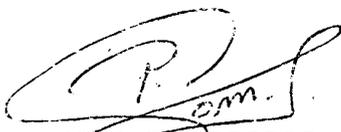
Reinstalada la Junta por Secretaría se da lectura al acta definitiva la misma que es aprobada en forma unánime por los presentes y siendo la una y quince minutos del día indicado el Presidente da por concluida la Junta y para constancia y legalidad del documento lo firman al pie de la presente:



PRESIDENTE



GERENTE-SECRETARIO



HAYDEE RENGIFO G.  
SOCIO



PEDRO ZAMBRANO PICO  
SOCIO

**IMPORTADORA Y EXPORTADORA**  
**PABLO ZAMBRANO PICO Cia. Ltda.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Manta a los seis días del mes de Mayo de novecientos noventa y cuatro, bajo la Presidencia del Socio Señor Pablo Ramón Zambrano Pico y como Secretario el Señor Miguel Ángel Zambrano Pico se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Importadora y Exportadora Pablo Zambrano Pico Cia. Ltda. en su local ubicado en el Km. 4 1/2 vía Manta Portoviejo siendo las doce horas y quince minutos el Secretario conforma el quorum respectivo para la validez de esta Junta quedando conformada de la siguiente manera: Sr. Pedro Inocencio Zambrano Pico y el Sr. Pablo Ramón Zambrano Pico por sus propios derechos y en representación de la Sra. Haydee Marina Rengyfo Galarza es decir que se encuentra la totalidad del Capital Social que es de S/.1'000.000,00 (Un millón 00/100 sucres). El Presidente consulta si están dispuestos a constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal como en efecto lo hacen para tratar los siguientes puntos.

- 1.- Conocer y resolver acerca del aumento del Capital Social.
- 2.- Conocer y resolver acerca de la suscripción y pago del aumento.
- 3.- Reforma de los Estatutos Sociales de la empresa.

Una vez que se ha dado lectura al orden del día el Presidente explica a los presentes el motivo de la reunión y es el de que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 93.I.I.3009 de Agosto de 1993 publicado en el Registro Oficial No. 266 de Septiembre 1993 aumento los mínimos del capital para las empresas de Responsabilidad Limitada a S/.2'000.000,00 (Dos millones 00/100 sucres), y que el plazo para cumplir termina el 31 de Agosto de 1994, concluye el Presidente tomando la palabra el Sr. Pedro Zambrano Pico y propone que el aumento se lo haga proporcionalmente a las aportaciones de cada uno de Socios hasta completar la suma de Dos millones de sucres, proposición que fue aprobada por todos los presentes.

Secundamente se pasa al segundo punto a lo que el Sr. Miguel Ángel Zambrano Pico manifiesta que estando ya aprobado el aumento lo que resta es suscribir las participaciones además que por honor al tiempo dicho aumento debe hacerse en efectivo, toma la palabra el Sr. Pablo Ramón Zambrano Pico y dice estar de acuerdo con dicho pago a lo que todos unánimemente estuvieron de acuerdo quedando conformado el Capital de la siguiente manera.

Manta, Agosto 20/93

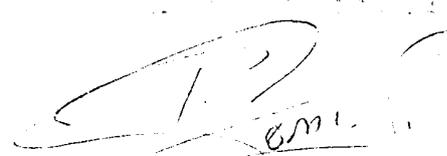
Señor:  
Miguel Angel Zambrano Pico  
Ciudad.

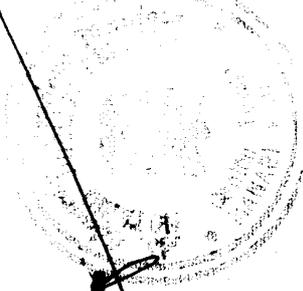
Estimado Señor:

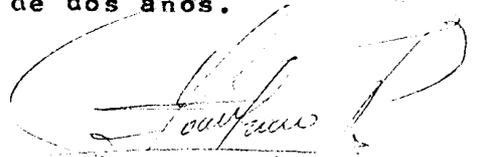
Por la presente tengo abién dar a conocer a Ud. que mediante resolución de la Junta General extraordinaria y Universal de socios de la empresa Imp. & Exp. Pablo Zambrano - Pico Cia. Ltda. en sesión celebrada el día 20 de Agosto de 1993 resolvi6n nombrar a Ud. como GERENTE de la compa6ia.

El periodo para el cual fue nombrado es de dos - a6os contados a partir de la fecha de su nombramiento de confor midad a lo dispuesto en los reglamentos internos y la Ley de la Superintendencia de compa6ias.

La presente le servir6 a Ud. como instrumento ha bilitante para el desempe6o de su cargo.

  
PABLO RAMON ZAMBRANO PICO  
P R E S I D E N T E

  
RAZ6N  
Yo, Miguel Angel Zambrano Pico en cumplimiento a lo dispues to por la Junta General de Socios de Imp. & Exp. Pablo Zambrano - Pico Cia. Ltda. acepto el honroso cargo de Gerente de la compa 6ia por un periodo de dos a6os.

  
MIGUEL ANGEL ZAMBRANO PICO.

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 364

Rep6blica No. 709





BANCO DEL PICHINCHA S.A.

FORMA DE DEPÓSITO

354721

FORME LA LETRA DE DEPÓSITO Y PRECIONAR EL BOLÍGRAFO PARA QUE LA COPIA SEA NÍTIDA

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA CORRIENTE N° 1407151-2

NOMBRE Exp. Pablo Zambrano

LUGAR Y FECHA Quito, Junio 1-1974

116994 17 JUN 74 0700 05344 1407151-2 354721  
IMP. R. ZAMBRANO 500.000

FIRMA DEPOSITANTE  
CERTIFICACION DE LA CUENTAS

RECIBO Y SELLO DEL CAJERO

DEPOSITO EN VALOR Cts.

EFFECTIVO 500.000

N° CHEQUES	CHEQUES BANCOS DEL PICHINCHA	CHEQUES BANCOS DE OTRAS CIUDADES	CHEQUES DE BIRE BANCOS DE OTRAS CIUDADES

DEPOSITO 500.000

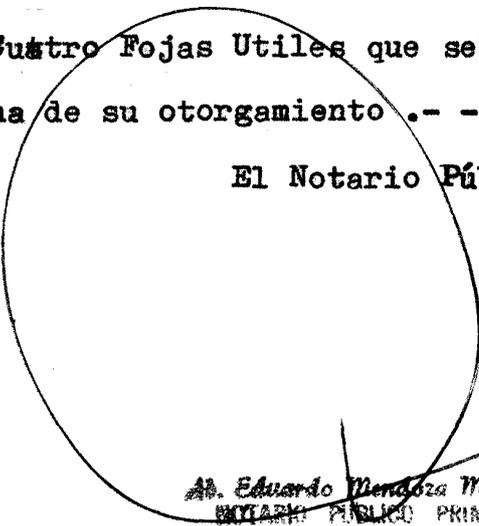
DETALLE AL REVERSO DE LOS CHEQUES DEPOSITADOS

CC-363-1

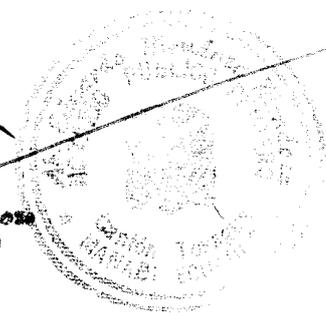
ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

Se otorgo ante mi i en fe de ello confiero esta Primera  
Copia en Cuatro Fojas Utiles que sello i firmo en Tosagua -  
en la fecha de su otorgamiento .- - - - -

El Notario Público



A. Eduardo Mendoza Mendoza  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
EN EL CANTON TOSAGUA



DEJO INS. . . .

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO COMPAÑIA LIMITADA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y UNO ( 541 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO ( 1.234 ) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCIÓN PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN Nº 94-4-2-1-0099 DE FECHA: VEINTE Y SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO, POR EL SEÑOR DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DEL VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO COMPAÑIA LIMITADA ", CELEBRADO ANTE EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON TOSAGUA, ABGDO. PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, EL DIA VEINTE Y DOS JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA RESOLUCION, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. *Q*

MANTA, 12 DE OCTUBRE DE 1.994



*Rocio Alarcón Cevallos*  
 Registradora Mercantil  
 Del Cantón Manta

AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA MATRIZ NUMERO ( 183 ) de fecha 20 de Junio de 1.999. HAY UNA RAZON QUE DICE : que mediante escritura ce.....

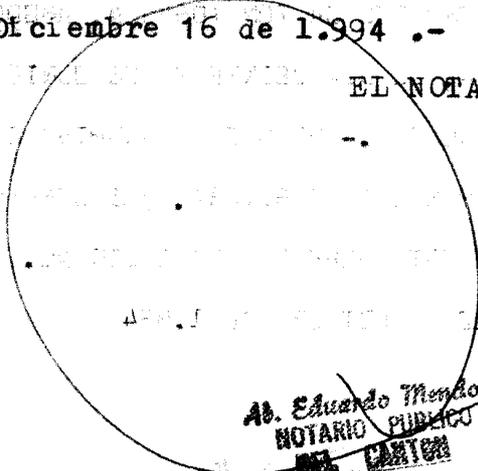
lebrada en la Notaría Primera del Cantón Tosagua, Ante el Abogado Pedro Mendoza Mendoza, con fecha Veintidos de Junio de 1.994.- Se otorgo la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO. LA misma que fue aprobada mediante RESOLUCION N-94-4-2-1 0099 de fecha 27 de Julio de 1.994.- Autorizada por el Intendente de Compañia de Portoviejo, Doctor Carlos Lara Zavala, Montecristi, 21 de Octubre de 1.994.- EL NOTARIO.-

*[Handwritten signature]*



DOY FE: Que la presente resolución de aprobación de -- aumento de Capital de la Compañia IMPORTADORA I EXPOR-- TADORA PABLO ZAMBRANO PICO CIA, LTDA. Dictada con fecha 27 de julio de 1.994, por el Intendente de Compañias de Portoviejo, queda legalmente marginada en el -- Registro de la Notaría a mi cargo en esta fecha Tosagua, Diciembre 16 de 1.994 .-

EL NOTARIO PUBLICO



Ab. Eduardo Mendoza Mendoza  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CANTON TOSAGUA